

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-2218



Fecha de ingreso:12-07-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-07-2023

Folio:2023-2218

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RESIDENTES DEL FRACCIONAMIENTO CLUB CAMPESTRE DE CHIHUAHUA AC

Domicilio: RETO CLUB HIPICO ANEXO A LOS L7 Y 8 M4 COLONIA CLUB CAMPESTRE

Telefono:

Concepto: REUBICACIÓN DE CASETA

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-005-00034-00-0000

Propietario: MARIA EUGENIA FALOMIR MORALES

Domicilio: RETO CLUB HIPICO ANEXO A LOS L7 Y 8 M4 COLONIA CLUB CAMPESTRE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	15.12	0.00	0.00		313.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	15.12	0.00	0.00		31.37
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	15.12	0.00	0.00		31.37
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	15.12	0.00	0.00		62.74
TOTALES			45.36	0.00	0.00		\$ 439.19

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones**

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-07-2023 13:52:13

Dirección: null

302c021442659a9762d58ff56bfd82e394d66dde2996628a02141e10294360e3f42c3e6c8d7404

